

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 12 de JULIO de 2011

DECRETO EXENTO N° 3132

VISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA,

FRUTAS Y VERDURAS.- ( PROVISORIA POR UNA AÑO )

a nombre de SANDRA MARILYN

VERA VILLASECA

RUT 9.080.039-6 ubicado en POLB. ESPERANZA PJE 4 CASA N° 51

de esta ciudad a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcrita y cóplase

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
\* ILUSTRE MUNICIPALIDAD \*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DIRECCION  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL